



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de septiembre de 2015.

EXP-EXA: N° 8.737/2011

RESCD-EXA: 643/2015

VISTO la Nota Exa N° 1350/15 mediante la cual el Departamento de Química propone los miembros que integrarán las Comisiones Ad Hoc de: Planificación, Autoevaluación y Seguimiento (CPAy S) y la de Difusión de la Investigación y Extensión, las que actuarán en el proceso de evaluación periódica del Plan de Estudio y seguimiento académico de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 18, emite su despacho favorable de fecha 8/9/15.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 09/09/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONCEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar las Comisiones Ad Hoc con los docentes, que seguidamente se mencionan, y que intervendrán en el proceso de evaluación periódica del Plan de Estudio y seguimiento académico de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad:

PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CPAYS):

Dra. Mirta Daz (Directora Dpto de Qca.), Dra. Adela Mercado (Directora de carrera de Licenciatura en Química), Mg. María Alejandra Carrizo (Directora de Carrera del Profesorado en Química), Dra. María Rita Martearena (Directora de carrera de Licenciatura en Bromatología), Dra. María Laura Uriburú y Lic. Mónica Barberá de Estrella.


DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Docentes del Departamento de Química: Dra. Carina Audisio, Lic. Lilian Davies, Dra. Guadalupe Reyes, Dr. Pablo Naranjo y Lic. Lidia Peñalosa.


ARTICULO 2°.- Convalidar lo actuado por la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Seguimiento (CPAyS), a partir del 16 de Junio del 2015.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Departamento de Química, a los docentes mencionados en la presente resolución, a la Comisión Evaluadora de la CONEAU, a la Dirección General Administrativa Académica, C.E.C.E. y al personal docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

NMA
lv


MAG. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa